

DATOS DEL PROPIETARIO												
PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		NATURALIDAD		TITULO DE PROPIEDAD		FECHA
		MUNOZ		CARLOS		1300382408		2da				14/11/2015
		DAGAN		ALVARO FELICIA		1301892118						
CORREO												

MATERIALES
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA PUNTO DE OIRA)

[illegible]

Sello
cotizado



4031029

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Otorgada por: M.A.G.A.P.

A favor de: CLAUDIO MUPILLO CALDERON Y FELICITA PACHAY
ALVIA.

Nº: (S/N)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMERA Cuantía USD\$10.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, Noviembre 14 del 2013



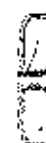
Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Télex: 2621605 - 2621058



GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No 1306M01419

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0167 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 17 de June del 2013 a las 14:41:44 VISTOS.- MURILLO CALDERON CLAUDIO, PACHAY ALVIA FELICITA CATALINA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300582408, 1301897128 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1306M01419, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0167 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el _____ o inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón _____

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 0.06	X 0.0167 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
PRECIO TOTAL			\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral Nots.	FECHA(S)	VALOR(ES)
#5441	01-Apr-2013	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

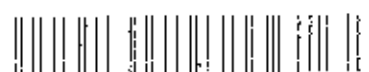
-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 10.00

Nº 0086743



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: MURILLO CALDERON CLAUDIO, PACHAY ALVIA FELICITA CATALINA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha ENERO 2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 A P02 12.4 METROS RUMBO S 61 10 09 E CON LUIS FELIX MURILLO PACHAY

SUR: DEL P05 A P06 6.8 METROS CON CALLEJON PUBLICO S/N SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: DEL P02 A P03 5.8 METROS RUMBO S 19 58 59 W CON VICENTA VERONICA MURILLO PACHAY
DEL P03 A P04 4.3 METROS RUMBO N 70 42 36 W CON VICENTA VERONICA MURILLO PACHAY DEL P04
A P05 11.8 METROS RUMBO S 19 49 02 W CON VICENTA VERONICA MURILLO PACHAY

OESTE: DEL P06 A P01 19.8 METROS CON CALLEJON PUBLICO S/N SIGUIENDO SU TRAZADO

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



Ministerio de Agricultura,
Ganadería, Acuacultura y Pesca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1306M01419 EXPEDIENTE No.: 1306M01419

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0,0167 HAS
UBICADO EN: S/N C NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subroque en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, o inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0086743



MURILLO CALDERON CLAUDIO ,PACHAY ALVIA FELICITA CATALINA

1306M01419


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 113 Tomo No. 6000
Guayaquil, 21 de junio de 2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

CIUDADANIA 130058248-M
 MURILLO CALDERON CLAUDIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 19 JUNIO 1946
 001- 0072 00428 2
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1946

Claudio Murillo



EQUATORIANO***** V433313442
 CASADO FELICITA PACHAY
 ELEMENTAL AGRICULTOR
 LUIS MURILLO
 ELENA CALDERON
 MANTA 24/09/2007
 24/09/2019

REN 0681054

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 VILLORES GARCIA

002

002-0079

1300582408

NUMERO DE CERTIFICADO

GEDULA

MURILLO CALDERON CLAUDIO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CIRCUNSCRIPCION

SANTA MARGARITA

2

CANTON

PARROQUIA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA

104



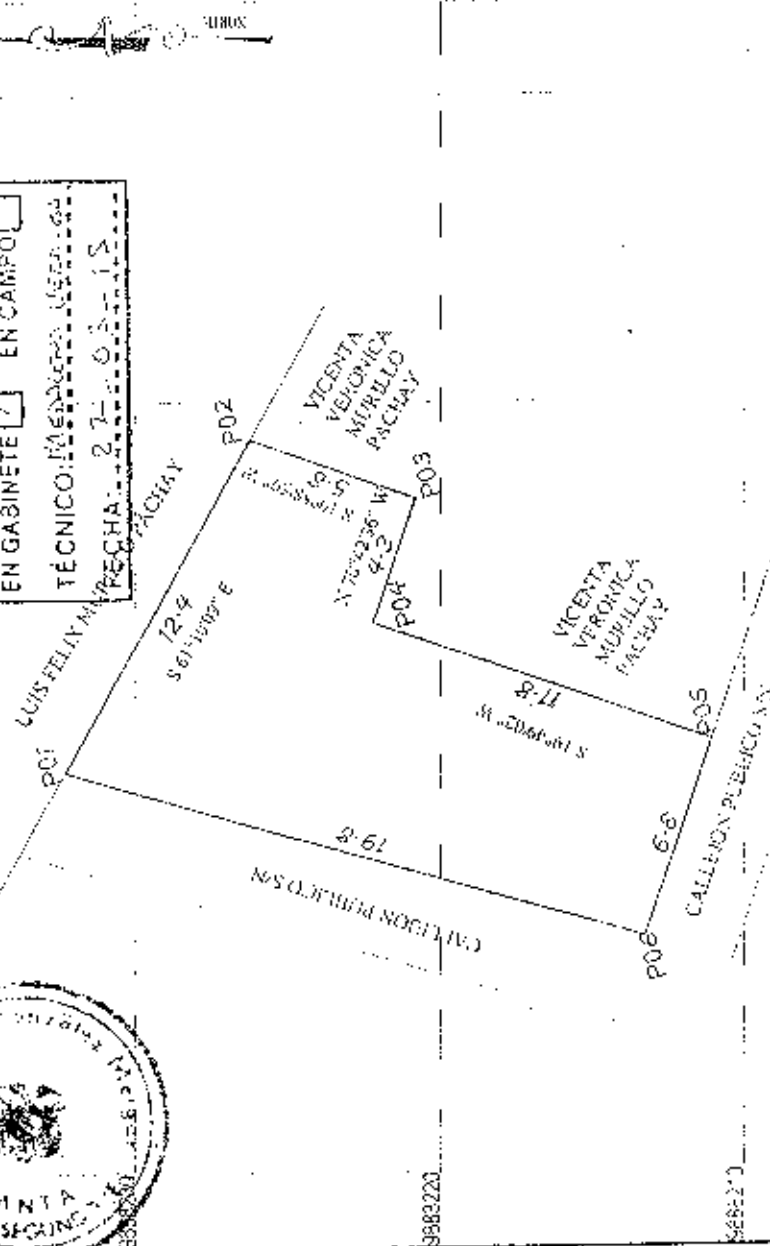
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

Subsecretaría de Infraestructura y Transportación
Proyecto de Asfaltado de la Carretera
Mantá - Santa María - Pachay

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: MENDOCINO, LUIS ALBERTO

FECHA: 27-03-15



ESCALA GRAFICA

10 0 10 20 30

SISTEMA REFERENCIAL
PROYECTO EL POSTO VINCENZO L. M.
DATUM DE MAPA WGS 84
ZONA 12 - SUR

ESCALA: 1:250
FECHA: 03/03/15

CARTA CARTOGRAFICA:
SAN JERONIMO
CURVED, MT-A-1

FECHA DEL LEVANTAMIENTO
ENERO DEL 2015

RESPONSABILIDAD TÉCNICA
ING. LUIS ALBERTO MENDOCINO
ING. CIVIL - 01-0-522

REVISADO Y APROBADO
ING. LUIS ALBERTO MENDOCINO
ING. CIVIL - 01-0-522

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA

PROYECTO: SANTA MARÍA - PACHAY
CANTÓN: SANTA MARÍA
PARROQUIA: SANTA MARÍA




GOBIERNO Pinar del Rio
 GOVERNMENT OF PINAR DEL RIO

POSESIONARIOS:

David Calderon
MURILLO CALDERON-CAUDIO
CL. 130058240-8

Helisio 35 Pachamayo
PACHAY ALVIA FELICITA CATALINA
CL. 130189712-8

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORIE

-DEL P01 A P02, 12.4 METROS RUMBO S 61°10'09" E E CON LUIS
FELIX MURILLO PACHAY

COLINDANTE SUR

DEL P05 A P06, 6.8 METROS CON CALLEJÓN PÚBLICO SIN
SIGUIENDO SU TRAZADO

CONTRACTS TO BE AWARDED

[illegible]

COLINDANTE OESTE

DEL P06 A P01, 19.8 METROS CON CALLEJON PUBLICO S/N
SIGUIENDO SU TRZADO

AREA TOTAL=0.0167 Ha

RESPONSABLE TÉCNICO

REVISADO Y APROBADO POR

ING. CESAR MACHUCA
Reg. Prof. 01-13-524

Subsecretaría
de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización
Masiva de la Tierra en el
Territorio Ecuatorial

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: MANUEL VERA VERA

FECHA: 27-03-15



Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Autonomía Nacional

Proyecto de Ley de Regularización de Tierras
y Territorios Comunitarios

PLAN DE MANEJO

Nº 1

Chever

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No:	10600
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV:	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE: MURILLO CALDERON CLAUDIO			
PACHAY ALVIA FELICITA CATALINA			

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0167 HAS.		COORDENADAS UTM
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA
PARROQUIA	SANTA MARIAMITA	SECTOR	BARRIO SANTA MARIAMITA
TOPOGRAFIA	PLANO 50 ONDULADO 60 QUEBRADO 85	ALTITUD	85
FUENTES DE AGUA:	AGUA: RIBERA		
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA		
TIERRAS DEL ESTADO POR	TIERRAS BALDIAS		
			DATUM: WGS-84
			ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
GRASA Y CEMENTO	0,0167	23 AÑOS	BUENO



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0187	2 AÑOS	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

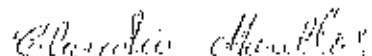
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
MANTENIMIENTO DE CASA	X	X	X	X

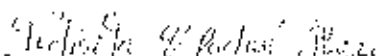
MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

MANTENER LIMPIO EL PREDIO
 RECOLECTAR LA BASURA

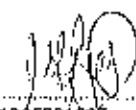
NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
 MURILLO CALDERON CLAUDIO
 130068240-8

F. 
 PACHAY ALVIA FELICITA CATALINA
 130189712-8

Nosotros:
 ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 
 1305221837

F. _____
 C-1

FECHA: 27/03/2013

... QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA M.A.G.A.P. A FAVOR DE CLAUDIO MURILLO CALDERON Y FELICITA PACHAY ALVIA , PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA \$10.00. MANTA, Noviembre 14 del 2013.-EL NOTARIO ENCARGADO.-

Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION , -EL NOTARIO ENCARGADO .-



Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA

